

# Florida aprueba ley que prohíbe a menores tener redes sociales

La Cámara de Representantes de Florida aprobó una legislación que prohibiría a cualquier persona menor de 16 años en el estado tener cuentas en ciertas plataformas de redes sociales.

Se trata del proyecto de ley HB1 por 108 votos a favor y 7 en contra, según los registros en línea. La HB1, o Protección de Menores en Internet, obligaría a algunas plataformas de redes sociales a verificar la edad de los titulares de las cuentas, prohibiría a los menores de 16 años crear una nueva cuenta y cancelaría las cuentas de cualquier persona que crean que es menor de 16 años.

La votación se produjo pocas horas después de que el Senado aprobara la legislación por 23 votos a favor y 14 en contra. Ahora la ley va al escritorio de gobernador Ron DeSantis, que podría firmarla o vetarla. DeSantis ha hablado anteriormente acerca de sus creencias de que los padres deben tener un papel en este proyecto de ley.

El gobernador añadió que está trabajando para asegurarse de que hay un papel para los padres y que tienen derecho a optar. “Y yo soy un crítico de las redes sociales, pero tengo que mirar esto desde la perspectiva de los padres”, agregó DeSantis.

La descripción que hace el proyecto de ley de las plataformas de redes sociales a las que se aplicarían los requisitos parece ser muy amplia.

Aquellas donde al menos 10 % de sus usuarios activos diarios menores de 16 años pasen, de media, al menos dos horas al día en la plataforma.

Las que realicen alguna de las siguientes acciones: utilizar algoritmos que analicen los datos de los usuarios, permitir un scrolling infinito con carga continua, tengan alertas push, muestren el número de veces que otros usuarios han pulsado un botón indicando su reacción al contenido, tenga reproducción automática de video o retransmisiones en directo.

El proyecto de ley se presentó el 5 de enero.

**Con información de CNN en Español**